



**Resolución de la Comisión Evaluadora, por la que se hace pública la adjudicación provisional del Componente Básico de las ayudas de *Software para Prácticas* correspondiente a la actuación Dotación y mejora de recursos para la docencia (Actividades Docentes Planificadas)" ref. 1.2.1. del III Plan Propio de Docencia, convocada por Resolución Rectoral de 17 de febrero de 2017.**

En aplicación de lo dispuesto en la convocatoria de referencia, y considerando el acuerdo adoptado por la Comisión de valoración de las citadas ayudas, se hace pública la asignación concedida a los Centros de la Universidad de Sevilla.

El listado de programas queda recogido en el Anexo I, que con carácter genérico está previsto para la docencia de cualquier centro propio de la Universidad de Sevilla.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar alegaciones o reclamación, ante la Presidenta de la Comisión Evaluadora, en el plazo 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación (el plazo finaliza, el día 26 de junio), en cumplimiento de lo dispuesto en las normas generales del III Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, 19 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Cristina Yanes Cabrera  
Vicerrectora de Ordenación Académica

Código:PFIRM610OZ9P8HLAGOY6BsIIWM6873.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	19/06/2017
ID. FIRMA	PFIRM610OZ9P8HLAGOY6BsIIWM6873	PÁGINA	1/2

**COMPONENTE BÁSICO**

**SOFTWARE PARA PRÁCTICAS**

SOFTWARE DE USO COMPARTIDO CURSO 2017/18	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VALORACIÓN DE LA AYUDA
WOLFRAM MATHEMATICA	Servicio de Informática y Comunicaciones	21.500 €
IBM SPSS+AMOS	Servicio de Informática y Comunicaciones	20.000 €
MATHWORKS MATLAB	Servicio de Informática y Comunicaciones	11.000 €
CYPE	Servicio de Informática y Comunicaciones	11.000 €
STATGRAPHICS	Servicio de Informática y Comunicaciones	1.500 €
	<b>TOTAL</b>	<b>65.000 €</b>

El uso de estos programas, con carácter genérico, está previsto para la docencia de cualquier centro propio de la US, bien en forma de licencia campus o bien en forma de licencias departamentales/concurrentes de uso simultáneo.

Información sobre el procedimiento de uso de dicho software: Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC).